



Bermudas.
19 de octubre de 2023

www.inai.org.mx



- Independientemente de las decisiones que cada país toma para regular ese derecho, es un buen principio que sea reconocido en su Constitución: **Josefina Román Vergara**
- En representación del Pleno del INAI, que preside la GPA, la Comisionada del Instituto participa en la edición 45ª de dicha Asamblea

PROPONE INAI A INTEGRANTES DE ASAMBLEA GLOBAL DE PRIVACIDAD RECONOCER A NIVEL CONSTITUCIONAL LA PRIVACIDAD COMO DERECHO HUMANO

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) propuso en la edición 45ª de la Asamblea Global de la Privacidad (GPA, por sus siglas en inglés), que se lleva a cabo en Bermudas, el reconocimiento constitucional de la privacidad como un derecho humano en los países miembros de dicha asamblea.

En calidad de presidente de la GPA, el INAI, representado por la Comisionada **Josefina Román Vergara**, en la mesa “Cooperación internacional en acción: el papel de la GPA”, planteó la importancia de reconocer en la ley fundamental o Constitución de cada país, la privacidad como un derecho humano.

“Independientemente de las decisiones que cada país toma en cuanto a la forma de regularlo, sí es un muy buen principio que sea una Constitución política, la ley fundamental de cada país dé este reconocimiento, porque cuando hablamos de derechos humanos necesariamente nos vamos a la persona y a la dignidad de la persona, y de ahí hablamos de leyes reglamentarias y ya cada legislatura nacional identifica qué, de acuerdo a su realidad y a su diversidad, le acomoda más”, indicó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Asimismo, Josefina Román enumeró cinco principios en los que coinciden quienes integran la GPA y que serán parte de su plan de trabajo, con el objetivo de trascender fronteras y laborar no solo de manera colaborativa e integradora, sino además abordar algunos desafíos que hoy se enfrentan en la era digital: 1) armonización de estándares; 2) intercambio de información; 3) formación de capacidades; 4) facilitación de flujos de datos transfronterizos y 5) abordar tecnologías disruptivas.

La también Coordinadora de la Comisión de Normatividad de Datos Personales del INAI, señaló que la GPA es el espacio para tener soluciones concretas, una ruta o brújula en torno a la protección de datos personales.

“Yo concluiría insistiendo en que la cooperación internacional es indispensable para que podamos garantizar el debido tratamiento de datos personales, especialmente, en la nueva virtualidad”, remarcó.

Previo a este acto, durante el panel “Perspectivas indígenas sobre la privacidad”, Román Vergara apuntó que uno de los grandes retos en México en materia de privacidad es garantizar que las personas que hablan una lengua originaria puedan ejercer, en igualdad de condiciones, sus derechos en materia de protección de datos personales, así como generar las capacidades institucionales para hacerlo posible.

Consideró indispensable “obligar a que las personas públicas o privadas que hagan tratamiento de datos personales, bajo cualquier argumento o finalidad cumplan estrictamente con lo que la legislación establece en principios, deberes y obligaciones y que la posibilidad de exigirlo se dé también en lenguas originarias”.

Resaltó que la Constitución mexicana reconoce como un derecho de los pueblos originarios la autonomía para decidir sobre normas internas de convivencia, organización, social, económica y política; así como la autodeterminación informativa.

En este contexto, en nombre del Pleno del INAI, que actualmente preside la GPA, la Comisionada Josefina Román entregó a Andrea Jelinek, Jefa de la Autoridad Austriaca de Protección de Datos, el Premio Giovanni Buttarelli 2023, creado para reconocer y honrar a las personas que han buscado crear una gobernanza más justa, ética y también responsable del derecho a la privacidad y la protección de datos personales.

“Resaltamos la importancia de contar con liderazgos fuertes y ambiciosos que sean capaces de impulsar nuevos entendimientos y conocimientos sobre la importancia que adquiere la tutela de derechos humanos en un ambiente de imprevistos cambios tecnológicos”, expuso.

Paralelo a los trabajos de la 45ª edición de GPA, Román Vergara sostuvo una reunión con el equipo de la empresa Open AI, dedicada a la investigación e implementación de la Inteligencia Artificial, el cual fue encabezado por Jessica Gan Lee, Directora de Asuntos Jurídicos de Privacidad.

Abordaron la importancia de que su plataforma de chat con Inteligencia Artificial, conocida como *ChatGPT*, fortalezca sus políticas de privacidad para proteger a menores de edad, y acordaron continuar trabajando conjuntamente para alcanzar ese objetivo.

De igual forma, la Comisionada del INAI se reunió con autoridades de privacidad de Canadá, Suiza, Marruecos, España, Argentina y de otros países, para discutir sobre el raspado de datos, un fenómeno que consiste en la extracción automatizada de enormes cantidades de datos de diversos sitios y plataformas, por parte de terceros.

Advirtieron que esa actividad puede derivar en riesgos como el perfilado y vigilancia de personas, así como la suplantación de identidad.

Cabe destacar que la GPA es el foro de diálogo y cooperación más importante en materia de privacidad a nivel mundial; lo conforman más de 130 instituciones de diversos países, incluido el INAI. En los trabajos de la 45ª edición participan autoridades de privacidad y protección de datos personales de los países, como Estados Unidos, Canadá, Corea, Alemania, Reino Unido, Japón, Argentina, Suiza, Marruecos y España.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)